

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia a instancia de Miguel Regil Álvarez en representación de BODEGAS VEGA DE TERA, S.L. para "PROYECTO DE NAVE PARA ALMACEN DE MATERIAL AUXILIAR Y EDIFICIO COMERCIAL EN BODEGA DE ELABORACION DE VINO" redactado por Sr. Ingeniero Agrónomo D. Félix José Fraile Baeza, en la **Parcela 401 del polígono 12** en Sitrama de Tera, (Referencia Catastral: 49228A012004010000JX) estando suelo clasificado como Suelo Rústico Común.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado y presentar observaciones y alegaciones en las dependencias municipales, en horario de oficina, pudiendo ser examinado en la página WEB del Ayuntamiento de Santibáñez de Tera www.santibañezdetera.org

En Santibáñez de Tera, a 12 de abril de 2019
El Alcalde,

Fd.: Manuel Clerigué Ballesteros